

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308030
Número de orden de compra a modificar:	80370

Entidad compradora:	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Nombre del solicitante:	Alejandro Hoyos Montoya
Proveedor:	Sumimas S.A.S..
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-27 10:48:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-30	2022-03-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74475	CDP PORTATILES 1	CDP-1253	CDP	1253
74476	CDP PORTATILES 2	CDP-1237	CDP	1237

Artículos actuales

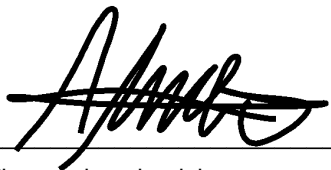
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

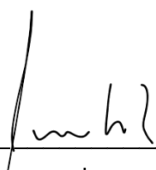
1	etc02--lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	43.0	Unidad	2887439.00	CDP-1253	124159877.00
2	etc02--lote1.16-SERVICIO Garantia extendida Portatiles 2 años Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 1	43.0	Unidad	118156.00	CDP-1253	5080708.00
3	etc02--IVA	1.0	Unidad	24555712.00	CDP-1253	24555712.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
El día 15 de diciembre se recibe por parte del contratista una solicitud de Suspensión hasta el día 15 de marzo de 2022 para la entrega de los equipos a suministrar en el marco del contrato y de la orden de compra antes referenciada, justificada en escasos de componentes a nivel mundial por la sobredemanda de partes y componentes como: microprocesadores, lo que ha impedido la entrega oportuna de los equipos en el plazo establecido en el acuerdo marco. Así mismo aporta comunicación del quince (15) de diciembre de 2021 suscrita por Mateo Figueroa Representante Legal de HP Colombia S.A.S. dónde señala las condiciones de modo, tiempo y lugar por las cuales se ha imposibilitado la entrega y señala una fecha tentativa, como soporte a la solicitud. La cual se anexa. Conforme lo anterior, se solicita respetuosamente la suspensión del contrato de contrato de compraventa No. CV 9904 DE 2021, hasta el 15 de marzo de 2022.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Alejandro Hoyos Montoya
 Documento: 3.413.859


 Firma de proveedor
 Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 Documento: 79.249.787



Oficina: 101

	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	FBS 009
		Versión	01
		Fecha	2012-09-25

**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE
COMPRAVENTA No. CV 9904 – derivado de la OC 80370 de 2021**

CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Robledo Vélez
CEDULA: No. 72.249.787
NIT: 830.001.338 – 1
OBJETO: “Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para las dependencias que apoyan la gestión administrativa y académica del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos - ETP CCE925-AMP-2019.”
Acta de Inicio: 26 de noviembre 2021
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN: En calidad de supervisor del contrato de compraventa No. CV 9904 de 2021, ORDEN DE COMPRA 80370 suscrito entre el ITM y SUMIMAS S.A.S., solicito modificación, teniendo en cuenta lo siguiente: De acuerdo con las funciones del Departamento de Sistemas, el cual tiene como uno de sus objetivos mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos para el normal desarrollo de las actividades administrativas, de docencia e investigación poniéndole especial cuidado al tema de adquisición de equipos y periféricos para la institución. El día 15 de diciembre se recibe por parte del contratista una solicitud de suspensión hasta el día 15 de marzo de 2022 para la entrega de los equipos a suministrar en el marco del contrato y de la orden de compra antes referenciada, justificada en escases de componentes a nivel mundial por la sobredemanda de partes y componentes como: microprocesadores, lo que ha impedido la entrega oportuna de los equipos en el plazo establecido en el acuerdo marco. Así mismo aporta comunicación del quince (15) de diciembre de 2021 suscrita por Mateo Figueroa Representante Legal de HP Colombia S.A.S. donde señala las condiciones de modo, tiempo y lugar por las cuales se ha imposibilitado la entrega y señala una fecha tentativa, como soporte a la solicitud. La cual se anexa. Si bien el contratista solicita una suspensión al contrato en mención, es importante mencionar que la Tienda Virtual del Estado Colombiano no permite esta acción, solo se puede realizar adición al contrato es por este sentido que se solicita la prórroga. Así mismo la Tienda Virtual del Estado Colombiano, emite un comunicado para las Entidades Compradora de ETP II - CCE, en el cual expone la situación de desabastecimiento de elementos que hacen parte de los equipos que integran el



catálogo del Acuerdo Marco de Precios Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos - CCE- 925-AMP-2019. Confirmando lo expuesto por el contratista. Conforme lo anterior, se solicita respetuosamente la ampliación del contrato de contrato de compraventa No. CV 9904 DE 2021, hasta el 15 de marzo de 2022. En este sentido no se ejecutarán los recursos en la presente vigencia, por las razones expresadas anteriormente y que motivan la suspensión; por lo anterior se solicita autorización para constituir la reserva presupuestal por valor de Ciento Cincuenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos (\$153.796.297), los cuales se encuentran asociados a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal con sus respectivos valores:

CDP	RP	VALOR
1253 y 1237	9904	\$153.796.297
VALOR TOTAL		\$153.796.297

En conclusión y como supervisor de dicho contrato recomiendo adicionar el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CV 9904 – derivado de la OC 80370 de 2021, hasta el 15 de marzo de 2022 Así mismo es importante aclarar que esta solicitud no modifica las exigencias técnicas ni económicas del proceso contractual. Se presenta a continuación un balance económico del contrato:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$153.796.297

VALOR EJECUTADO: \$0

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: \$153.796.297

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 40 días

TIEMPO DE PRORROGA SOLICITADA: 75 días

PLAZO FINAL CON PRORROGA SOLICITADA: 115 días sin superar el 15 de marzo de 2022

VALOR DE ADICION SOLICITADA: N/A

PORCENTAJE DE ADICION SOLICITADA: N/A

VALOR TOTAL CON ADICION SOLICITADA: N/A

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín,

RAFAEL AUGUSTO GUARÍN BUSTAMANTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Proyectó: JORGE ANDRÉS GALVIS GONZÁLEZ

Revisó: JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA

Revisó: TATIANA LOPERA CORREA



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

Nidia Torres H

Aprobó: NIDIA TORRES HOLGUIN

Aprobó: ALEJANDRO HOYOS MONTOYA

Anexos:

Solicitud de prórroga del contrato por parte del contratista

Carta del fabricante que sustenta la solicitud de prórroga

Comunicado Tienda Virtual del Estado Colombiano

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía El Volador
Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034
Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Vigilada Mineducación

www.itm.edu.co



SA CER 464990



SC 5941-1



Alcaldía de Medellín

No. PÓLIZA		I-100007790		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		18052772		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO						FECHA DE EXPEDICIÓN		23/12/2021		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA IBAGUE	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		22/11/2021		24:00 Horas Del		15/09/2022		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	SUMIMAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	830.001.338-1
DIRECCIÓN	AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COST NORTE PAR EMPRESARIAL S	TELÉFONO	3106986996
ASEGURADO	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	No. DOC. IDENTIDAD	800.214.750-7
DIRECCIÓN	CALLE 73 NO. 76 A-254	TELÉFONO	4405100
BENEFICIARIO	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	No. DOC. IDENTIDAD	800.214.750-7
DIRECCIÓN	CALLE 73 NO. 76 A-254	TELÉFONO	4405100

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN DOCUMENTO DE MODIFICACION ID 306705 DE FECHA 22/12/2021 SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 15/03/2022

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.80370 , CUYO OBJETO ES

CON EL FIN DE BRINDAR A LA COMUNIDAD LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS ADECUADAS A LAS ULTIMAS TECNOLOGICAS EN MATERIA DE TI Y TENER A DISPOSICION LAS ULTIMAS VERSIONES DE LOS APLICATIVOS PARA TANTO EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, COLABORADORES Y ESTUDIANTES REALICEN ADECUADAMENTE SUS LABORES; SE REQUIERE ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 15/09/2022	15.379.629,70	10.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 22/12/2021	24:00 Horas Del 15/09/2022	15.379.629,70	10.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 30.759.259,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 20.000,00
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$ 23.800,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIMIENTO Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la modificación a la **ORDEN DE COMPRA No. OC-80370 DE 2021**.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	SUMIMAS SAS		
IDENTIFICACION	NIT 830.001.338		
OBJETO	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para las dependencias que apoyan la gestión administrativa y académica del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco para la Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos - ETP CCE925-AMP-2019		
ENTIDAD ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA NIT 860.037.013-6		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. I - 100007790 Anexo 1 – Expedida el 23-12-2021		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$15.379.629,7	22/11/2021	15/09/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	\$15.379.629,7	22/11/2021	15/09/2022

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 27/12/2021 en <https://productos.mundialseguros.com.co/>, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

ALEJANDRO HOYOS
MONTOKA
JEFE DE OFICINA
ASESORA DE
JURÍDICA
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JUAN CAMILO
AGUILAR MONTOYA